

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de marzo de dos mil doce, en las instalaciones de **ELCHE – CREVILLENTE SALUD, S.A.** en el **HOSPITAL DEL VINALOPÓ**, sita en la calle [REDACTED], del municipio de Elche, en la provincia de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actuaba como expedidor **IBA - MOLYPHARMA, S.A.** y como empresa transportista **EXPRESS TRUCK, S.A. (ETSÁ)**.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por D. [REDACTED] s, supervisor del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

Que el conductor y representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

- En el Hospital del Vinalopó se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Flúor-18 (FDG) para uso médico. _____
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa Iba - Molypharma, S.A. actuaba como remitente y la instalación del Hospital del Vinalopó como destinatario del material radiactivo. _____



- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D. [REDACTED] con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete y Permiso de Conducción Clase B, ambos en vigor. _____
- El conductor del vehículo era personal de la empresa ETSA, registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número RTR-0001. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificado como "E 966 MMA/7966", procesado mensualmente por la firma [REDACTED], según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de matrícula [REDACTED] con permiso de circulación en vigor. _____
- Estaba disponible copia del contrato de arrendamiento del vehículo y del seguro del vehículo, ambos en vigor. _____
- El vehículo disponía de tres placas romboidales magnéticas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas, situados en la parte delantera y trasera. _____
- Se informó a la inspección que la empresa transportista disponía de Consejero de Seguridad para el Transporte de mercancías peligrosas a D. [REDACTED]. _____
- En la parte delantera del vehículo se encontraba copia de las instrucciones de escritas, indicaciones al transportista y teléfonos para notificación en casos de emergencia ubicados en lugar visible. _____
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintor en cabina y carga, calzos, señales de advertencia, cinta de balizamiento, chaleco reflectante, gafas, guantes, lavajos, linterna, cinchas, precintos y copia de las instrucciones escritas al transportista. _____
- El vehículo disponía en la zona de carga de paneles naranja y señalización correspondiente al transporte de material radiactivo de repuesto. _____
- Como medidas de seguridad en el transporte de la carga, se disponía en la parte trasera del vehículo de barras metálicas sujetas al vehículo, cinchas y una red de sujeción para estibar los bultos, de una reja metálica que separaba la cabina del conductor de la carga y de una carretilla sujeta mediante ganchos a un lateral. _____
- El vehículo disponía de una mampara plomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. _____
- El transporte constaba de dos bultos radiactivos para el transporte de Flúor-18, dispuestos entre dos barras metálicas en la parte posterior del vehículo y sujetos mediante una cincha y la red. _____
- Los bultos utilizados eran de tipo A, [REDACTED] modelo [REDACTED], correspondientes a los números de serie M-044, con destino el Hospital del Vinalopó (Elche), y M-027, con destino el [REDACTED]. _____



- El transporte había salido de las instalaciones del expedidor a las [redacted] del día de la inspección, llegando a la instalación del Hospital del Vinalopó a las 1 [redacted] y con hora de llegada prevista al siguiente destinatario a las [redacted] del mismo día, según figuraba en la documentación disponible. _____
- El transportista disponía de una carta de porte por cada bulto en las que se indicaba:
 - Expedidor: Iba - Molypharma, S.A. (Ajalvir). _____
 - Punto de destino (uno por carta de porte): Hospital del Vinalopó (Elche), Hospital [redacted]). _____
 - Transportista: ETSA. _____
 - Fecha del transporte: 22 de marzo de 2012. _____
 - Descripción: F-18. _____
 - Materias radiactivas: UN 2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, no forma especial, no fisionable, clase 7. _____
 - Información del bulto transportado. _____
 - Firma del transportista y del expedidor. _____
- La información de los bultos reflejada en las carta de porte era la siguiente:
 - Bulto n/s M-044: radionucléido Fluor-18 (F-18), actividad 24 GBq, nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 2'1, hora de llegada 10:30h. ____
 - Bulto n/s M-027: radionucléido Fluor-18 (F-18), actividad 12 GBq, nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 0'9, hora de llegada 14:00h. ____
- Los bultos radiactivos disponían de etiquetas con la información del remitente, destinatario y material transportado, estando señalizados como:
 - Bulto n/s M-044: clase 7, categoría III-Amarilla, I.T. de 2'1, actividad 24 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _
 - Bulto n/s M-027: clase 7, categoría III-Amarilla, I.T de 0'9, actividad 12 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _
- Estaban disponibles los albaranes de recepción de los bultos, firmados por parte del expedidor, y del destinatario el correspondiente al bulto M-044. _____
- El transporte se realizaba como uso exclusivo. _____
- Los bultos se encontraban en buenas condiciones y cerrados mediante cierre de seguridad. _____
- El transportista realizó la descarga de los bultos en la zona acondicionada por la instalación siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma. ____
- El bulto fue llevado en carretilla, sujeto mediante una cincha, hasta la zona de recepción en la cámara caliente de la instalación. _____
- Una vez finalizada la descarga, el transportista recogió el bulto vacío empleado en el transporte para su devolución a la empresa remitente. La señalización y etiquetas del bulto fueron eliminadas antes de su salida de la instalación. _____



- Se mostró a la inspección la documentación relativa a la devolución del bulto vacío en la que figuraba como expedidor Iba - Molypharma, S.A, lugar de envío el Hospital del Vinalopó, destinatario Molypharma Ajalvir, número UN 2908, nº de bultos 1, y la firma del transportista. _____
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Puerta trasera: 11'9 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral conductor: 3'8 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral copiloto: 11'5 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Cabina: 1'2 μ Sv/h. _____
 - Bulto n/s M-044: 99'1 μ Sv/h en contacto. 6'5 μ Sv/h a 1 metro de distancia. ____
 - Bulto n/s M-027: 48'8 μ Sv/h en contacto. 1'5 μ Sv/h a 1 metro de distancia. ____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías de carreteras, por ferrocarril, por vía marítima y por vía aérea, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintinueve de marzo de dos mil doce.


LA INSPECTORA
Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **EXPRESS TRUCK, S.A. (ETSA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SIN COMENTARIOS



R. TRANSPORTE. MAT. RADIACTIVOS

GENERALITAT VALENCIANA
CENTRO DE COORDINACION DE EMERGENCIAS
Sección de Seguridad Radiológica
Avda. Camp de Túria, s/N
46183 L'ELIANA (Valencia)

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 20 ABR. 2012

ENTRADA Núm. 8153
HORA

A/A.: D. [REDACTED]

Salamanca, 18 de abril de 2012

S/Referencia:
CSN-GV/AIN/CON-58/TTA-0001/12

ASUNTO: Devolución acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, rogamos que en el trámite de la misma no se publiquen los datos referentes a:

- Personal de ETSA o datos referentes a sus clientes.
- Matriculas de Vehículos.
- Documentos de transporte.

Atentamente,

[REDACTED]

ENTRADA Nº. [REDACTED]
SALIDA Nº. 101112
Fecha 18-04-2012

[REDACTED]

Responsable Dpto. Transportes Radiactivos
Express Truck S.A.U.